

FECHA: 29/12/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCENTRO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/12/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	87.71 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS**RESOLUCIONES**

PRIMERO.- Se ratifican los términos y condiciones de la reestructura de los Certificados Bursátiles conforme a lo aprobado por las asambleas de tenedores, para todos los efectos legales a que haya lugar, así como se realicen todos los actos y suscriban todos los documentos e instrumentos que se encuentren relacionados o sean necesarios para el cumplimiento de la presente. Asimismo, se ratifica que las personas autorizadas para la celebración de todos los actos relacionados con la reestructura de los Certificados Bursátiles, son aquellos apoderados en el instrumento 1,620 de fecha 03 de noviembre de 2022, ante la fe del Notario Público 115 de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, Licenciado José Antonio García Herrera, escritura que obra en el Anexo "C" de la Asamblea.

SEGUNDO.- Se aprueban los términos y condiciones de la fusión de la Sociedad, en su carácter de fusionante y que subsiste con UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V. en su carácter de sociedad fusionada y que se extingue, en los términos presentados.

Se instruye: (i) convocar al Consejo de Administración para que evalúe y resuelva sobre la presente fusión; (ii) la obtención del informe del auditor externo que versa sobre las bases de preparación de la información financiera proforma y la cuantificación de la reestructura societaria en términos de la Ley del Mercado de Valores; y (iii) la inscripción del convenio de fusión en el Registro Público de Comercio en que estén registradas las sociedades que intervienen en esta fusión, así como la publicación de dichos acuerdos de fusión, los respectivos balances generales que sirven de base para la fusión entre la Sociedad y la sociedad fusionada, y el sistema para la extinción de pasivos, en el sistema electrónico de publicaciones de sociedades mercantiles de la Secretaría de Economía, en los términos del Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERO.- Se aprueba y ratifica que la Sociedad haya celebrado el convenio de la fusión con la sociedad fusionada, en los términos presentados.

FECHA: 29/12/2025

CUARTO.- Se resuelve designar como delegados especiales de esta asamblea a los señores Marcoflavio Rigada Soto, Mariana Beatriz Cedillo Gutiérrez y Adolfo Acosta Noriega, para que cualquiera de ellos, comparezca ante el notario público o corredor público de su elección con el objeto de solicitar y otorgar la protocolización de la presente acta, así como para que den todos los avisos, procedan a realizar las publicaciones, obtengan los permisos y realicen los trámites de registro que fueren necesarios, a fin de dar cumplimiento y efectividad a las resoluciones tomadas en esta asamblea.

Lic. Marcoflavio Rigada Soto
Secretario Suplente del Consejo de Administración